

AL DESPACHO,
BUCARAMANGA, 27 DE JULIO DE 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

RESTITUCION INIERNACIONAL DE MENORES 2020-70 SHE

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, veintiocho (28) de julio de mil veinte (2020).

Vencido el traslado del informe social, se cita a las partes junto con sus apoderados para audiencia de conciliación, que trata el artículo 16 de la ley 173 de 1994 en concordancia con el numeral 6 del artículo.372 del CGP., a fin de procurar el retorno voluntario del niño CARLOS DAVID REY BRACKMAN, para el 05 de agosto de 2020, y a las 01:30 de la tarde, hora colombiana.

Asi mismo se indica que en cumplimiento al Decreto 491 de 2020 y siguientes, por medio del cual el Gobierno Nacional adopta medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas, en el marco del Estado de emergencia Económica, Social y Ecológica generada a raíz del COVID-19, que mantiene el aislamiento preventivo y teniendo en cuenta que los servidores judiciales nos encontramos en Teletrabajo en casa, sin atención directa de los usuarios en los despachos judiciales, por directrices dadas por el consejo superior de la judicatura Acuerdo No. PCSJA20-11521 -19 de marzo de 2020JA20-11521, se requiere que el acto público se lleve a cabo por medios tecnológicos, audiencias virtuales, para lo cual secretaria se encargara de suministrar el link de la audiencia una vez la oficina de sistemas lo suministre.

NOTIFÍQUESE.

ANGELA MARÍA ALVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No.38 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 29 de Julio 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria